

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS REPYSER C. LTDA.  
CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Abril del año dos mil diecinueve, siendo las 9h30 horas en la oficina de la compañía ubicada Cdla, Urdesa Av. Primera 607 y Las Monjas, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de socios de conformidad con lo constituido en el art. 238, en concordancia con el Art. 119 de la Ley de Compañías y al Reglamento de Juntas Generales pertinente, encontrándose presente para los fines legales el Señor Francisco Correa San Lucas, representado por carta-poder por María Pía Correa San Lucas, como propietario de una participación de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; Blanca San Lucas López, representada por carta-poder por María Pía Correa San Lucas, propietaria de una participación de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; María Libia Flores Limongi quien actúa en representación de Flor San Lucas Lopez (fallecida), propietaria de nueve mil novecientos noventa y ocho participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, y quien se encuentra autorizada por los herederos; quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía para conocer y resolver lo siguiente: **1)** Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario respecto al ejercicio económico del año 2.018; **2)** Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General respecto al ejercicio económico del año 2.018; **3)** Conocimiento y resolución sobre el balance relacionado del ejercicio económico del año 2.018, con su estado de Pérdidas y Ganancias; **4)** Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2.019. Preside la sesión en calidad de Ad-hoc, la señorita María Pía Correa San Lucas y actúa como Secretario, el Gerente General, señor Victor Hugo Correa San Lucas. La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer tema de la sesión que es: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2.018.- La Presidencia dispone que por secretaría se lea el informe del señor Comisario.- Después de varias exposiciones, la Junta General por unanimidad de los socios asistentes aprueba sin observación, el informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2.018.- A continuación la Presidencia dispone se pase a considerar, el segundo tema de la sesión, que es: Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto al ejercicio económico del año 2.018.- Por secretaría se lee el informe del Sr. Gerente General, relacionado con el ejercicio económico del año 2.018.- Después de varias inquietudes de los socios, la Junta General, por unanimidad de los socios concurrentes, aprueba el informe del señor Gerente General sobre el ejercicio económico del 2.018.- Luego, se pasa a tratar el tercer tema de la sesión que es: Conocimiento y resolución sobre el balance relacionado sobre el ejercicio económico del año 2.018, con su estado de Pérdidas y Ganancias.- Se revisan y analizan las diferentes cuentas y rubros del balance del año 2018,

así como el estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio del año 2018; resolviendo la Junta General por unanimidad de los socios concurrentes, aprobar el balance general del año 2018, con su estado de pérdidas y ganancias.- A continuación la Presidencia, dispone su pase a tratar y conocer el cuarto tema de la sesión, que es: Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019.- El Sr. Víctor Hugo Correa San Lucas mociona por que se reeija como Comisario para el ejercicio económico 2019, a la Ing. Maritza Villamar, moción que es apoyada por los demás socios. Resolviendo la Junta General por unanimidad de los señores socios concurrentes designar como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2019, a la Ing. Maritza Villamar. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída es aprobada por unanimidad de los concurrentes y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto.

María Pía Correa San Lucas  
**PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**

Víctor Hugo Correa San Lucas  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**  
**Gerente General**

María Libia Flores Limongi  
En representación de la Socia  
Flor San Lucas López (fallecida)  
**Socio**

María Pía Correa San Lucas  
En representación del Socio  
Francisco Correa San Lucas  
**Socio**

María Pía Correa San Lucas  
En representación de la Socia  
Blanca San Lucas López  
**Socia**